INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015
"Servicios de Soporte para el Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"
ID Nº 291.721.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 38 de fecha 24 de marzo del corriente; y su modificatoria la Resolución DAAF Nº65 de fecha 15 de abril del año en curso,a fin de evaluar las ofertas correspondientes al Llamado mencionado más arriba.

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Hermes Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación Administrativa.
Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones.
Juan Vallena Vera,Representante de la Coordinación Financiera.
Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC's.

El Departamento de Contrataciones, entrega al Comité de Evaluación los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. El Pliego de Bases y Condiciones.
b. El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de abril de 2015.
c. La Oferta de la empresa: **DATASYSTEMS S.A.E.CA.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada,de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Conformea lo mencionado en el Artículo 54 del Decreto 21.909/03, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

> ***DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:****Esta empresa presenta oferta por un monto total de Gs. 489.393.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil), dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial y formal.*

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Oferente **DATA SYSTEMS S.A.EC.A.** **RUC Nº : 80013889-9**
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple - Fojas 2,3
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple - Foja 04
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.
	Monto total Asegurado Gs.	35.000.000.-
	Vigencia (días)	160.-
	(desde/hasta)	14/04/2015-21/09/2015
Constancia del SIPE Nº		1344204 - Foja 01

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2**del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO 1), ordenando de esta forma a la única oferta económica, según el siguiente detalle:

Nº Orden	Oferente en Concurso: DATA SYSTEMSS.A.EC.A.	Oferta Económica
1	Servicio de Soporte para el Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	489.393.000.-
	Total	489.393.000.-

Son Guaranies: Cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil.----------

GTA/oj

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa**DATA SYSTEMSS.A.E.C.A.,** la cual será objeto de análisis pormenorizado de la documentación que indique que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos comunes para Empresas Unipersonales y Jurídicas.	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple - Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Foja 05
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011,2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple - Sipe
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	Cumple Fojas 037 al 040
Copia de contratos, facturaciones y/o orden de servicio, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada de servicios de soporte para el sistema de reconocimiento de huellas dactilares, en promedio de los años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple Fojas 085 al 140
Curriculum Vitae del personal propuesto por la empresa y las documentaciones que certifiquen los conocimientos mínimo requerido tales como para soporte de primer y segundo nivel los cuales deberán estar debidamente capacitados por el fabricante del AFIS (NEC).	Cumple Fojas 044 al 084
Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente. Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple Foja 032 Foja 006 Foja 033
Autorización del fabricante del sistema AFIS (NEC), donde conste que el mismo es Distribuidor Autorizado y está habilitado para prestar servicio de soporte técnico de integración y soporte.	Cumple Foja 030
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple - Sipe
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Prosiguiendo con el análisis de los demás criterios de calificación posterior de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, se verifica cuanto sigue:

(a) Capacidad Financiera:

Oferente: Data Systems SAECA					
Índice de Liquidez	**2011**	**2012**	**2013**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,49	2,23	1,75	5,47	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,65	0,49	0,49	0,54	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,27	0,50	0,26	0,35	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

GTA/oj

c.Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de las empresas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

(b) <u>Experiencia y Capacidad Técnica:</u>

(b1) Experiencia: Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber realizado los servicios de Soporte para Reconocimiento de Huellas Dactilares objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos:

Descripción	Observaciones	Cumple/No Cumple
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	Presenta Broshure Empresarial	Cumple
Curriculum Vitae del personal propuesto por la empresa y las documentaciones que certifiquen los conocimientos mínimo requerido tales como para soporte de primer y segundo nivel los cuales deberán estar debidamente capacitados por el fabricante del AFIS (NEC).	Falta Certificaciones de Técnicos de Segundo Nivel – Certificación del Gerente del Proyecto.	Cumple Parcialmente
Copia de contratos, facturaciones y/o orden de servicio, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada de servicios de soporte para el sistema de reconocimiento de huellas dactilares, en promedio de los años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Presenta Contratos de Prestación de Servicios de Soporte años 2011,2013 – Falta Año 2012	Cumple Parcialmente

Conforme observaciones del cuadro, se solicita al Departamento de Contrataciones, requerir cuanto sigue: *i) Documentación que acrediten a los técnicos del segundo nivel, debidamente capacitados por el fabricante del AFIS (NEC),ii)Certificación del Gerente que demuestre experiencia en Gestión de Proyectos, iii) Copia de Contratos y/o Facturaciones de Servicios de Soporte en Huellas Dactilares (año 2012).*

Se declara cuarto intermedio hasta tanto se tenga las aclaraciones respectivas.

El Departamento de Contrataciones según Notas DAFF Nº111, 117,120, realiza la solicitud de las aclaraciones al oferente en concurso. En tiempo y forma son recepcionadas las documentaciones de respaldo solicitadas por del Comité de Evaluación.

Se reanuda los trabajos del Comité y del análisis de las documentaciones presentadas por el Oferente, se desprende cuanto sigue:La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,presenta la documentación respaldatoria solicitada anteriormente, sin embargo presenta Adenda de Contrato año 2011,la cual **<u>NO CUMPLE,</u>** con lo requerido por la Convocanteen los Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, en ese sentido atendiendo lo dispuesto en el Articulo 28º *"Adjudicación"*de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Artículo 63 *"Criterios de adjudicación"* del Decreto Reglamentario Nº

21909/03, "...*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones...", 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por tanto; la oferta de la firma mencionada más arriba queda descalifica del presente proceso Licitatorio.*

El Sr. Pedro Velázquez, representante técnico de la Dirección de TIC's., unidad solicitante refiere textualmente cuanto sigue: *Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presenta varios contratos tales como Soporte y Mantenimiento de Servidores, Soporte y Mantenimiento a equipos informáticos correspondientes a los periodos solicitados en el PBC, y específicamente 2 (dos) contratos referentes a Huellas dactilares.*

- *El primer contrato MH N° 36/11,* ***"Adquisición de Sistema de reconocimiento de Huellas Dactilares"*** *por un monto de Gs 1.597.500.000., dicho contrato abarcó los periodos 2011, 2012 y 2013 cuyo Objetivo Especifico expresa cuanto sigue:* ***"El proyecto en la primera etapa tiene por objetivo adquirir una solución de enrolamiento biométrico para la SET, con el fin de capturar el ingreso de información de los contribuyentes, que deberá incluir el equipamiento informático necesario para el procesamiento de datos mediante un sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System). Así como también la adecuación, la implementación de las terminales de captura de datos o enrolamiento, el soporte técnico y el mantenimiento de los equipos y programas que se provean; garantizando la seguridad con parámetros internacionales generalmente aceptados y en idioma español."***

- *El segundo contrato MH-SET N° 38/2013,* ***"Servicio de Soporte para el Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares de la SET"*** *por un monto de Gs. 271.345.800 dicho contrato abarcó los periodos 2013, 2014, 2015, cuyo Objetivo Específico expresa cuanto sigue: El servicio deberá incluir la resolución de fallas en los sistemas que puedan presentarse a partir del uso de los mismos de forma tal de restablecer la operación normal del servicio lo más rápido posible minimizando el impacto adverso en las operaciones de la SET.*

Si tomamos solamente ambos contratos desestimando los demás contratos que también hacen a la experiencia de la empresa por tratarse de provisiones con características similares al llamado de referencia y realizamos el promedio por los años exigidos en el PBC (2011,2012,2013) tendremos lo siguiente:

2011	1.597.500.000
2012	0
2013	271.345.800
Total	1.868.845.800

GTA/aj

Haciendo el promedio por los tres periodos exigidos (2011,2012, 2013) se obtiene Gs.622.948.600.

Con esto se puede demostrar que esta empresa sobrepasa el 30% del monto de la oferta presentada, probando ser una empresa solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC teniendo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Además es imperiosa la necesidad de contar con el servicio requerido por la SET a fin de dar la debida atención a los equipos de Huellas dactilares y biometrías implementados actualmente. En ese sentido el representante técnico de la Dirección de TIC's solicita la adjudicación de la presente licitación y firma el presente informe en disidencia.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité en mayoría sugiere y recomienda:

DECLARAR DESIERTO el presente Llamado, conforme lo establece el *Artículo 30, Inc. b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Finalmente, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, en fecha 27 de mayo del corriente año se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hermes Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena Vera
Representante de la Coordinación Financiera.

Pedro Velázquez
Representante de la Direccción de TIC`s

GTA/aj

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

"SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES DE LA SET DEL MH.

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	81111811-002	Servicio de Soporte para el Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	Data Systems	Paraguaya	Unidad	1	489.393.000
						Total de la Oferta	**489.393.000**

Hermes Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena Vera
Representante de la Coordinación Financiera.

Pedro Velázquez
Representante de la Direccción de TIC`s

GTA/aj